

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el **PP 169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz** obtuvo una calificación global de **79.60**.

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas, toda vez que faltó evidencia documental para cumplir con los criterios de verificación de la pregunta F.2.

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, se presenta evidencia documental que da respuesta a la mayoría de los criterios de verificación, tales como la definición del problema, causas, efectos, población objetivo entre otras definiciones.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se analiza las definiciones de la población que abarca el PP. De acuerdo con las Reglas de Operación presentadas, se realiza la caracterización de la población que pertenecerá al padrón de beneficiarios.

En el apartado C. Operación del Programa Presupuestario se verifica con las Reglas de Operación presentadas los procedimientos que realiza el PP para recibir, registrar, responder las solicitudes y otorgar los Componentes al padrón de beneficiarios.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se realiza la verificación del PP en cuanto a su alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial correspondiente y la Agenda 2030. Todo ello con base en la información documental soporte; principalmente en el Diagnóstico donde es de suma importancia describir dicha vinculación.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se realiza un análisis a profundidad de los indicadores pertenecientes al PP. Se presentan ciertas debilidades en la MIR en la definición de las Actividades, Componente y Propósito. Por otro lado, los indicadores cumplen con un aceptable número de criterios de verificación.

El último apartado, F. Transparencia y Rendición de Cuentas presenta baja calificación, puesto que, mucha de la

información pública no se encuentra disponible o por cuestiones técnicas no se ha difundido en portales Web. Por otro lado, se presentó evidencia sobre los gastos para generar los Componentes, así como en las Reglas de Operación se describen los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe un Diagnóstico de la situación que se presenta en el sector industrial en el Estado de Veracruz, la cual se analiza con base en la Metodología del Marco Lógico, se identifica con claridad el hecho negativo, las causas y los efectos del mismo. Además, se define y cuantifica la población objetivo.
- El Programa Presupuestario 169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz desarrolla correctamente su alineación con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024.
- Los Procedimientos del Programa Presupuestario 169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz para la selección de los beneficiarios se describen ampliamente en las Reglas de Operación.

2.2.2 Oportunidades:

- Se comprenden 13 indicadores en la MIR y Fichas Técnicas que cumplen con la mayoría de los criterios técnicos determinados para ser considerados como indicadores de desempeño. A pesar que se presentan algunas inconsistencias en las cuestiones de redacción y estructura sintáctica, estas pueden ser mejoradas.

2.2.3 Debilidades:

- En el Diagnóstico del Programa Presupuestario 169. Desarrollo del Sector Industrial no se menciona la relación del Programa con las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Industrial para el Bienestar de Veracruz y las Reglas de Operación del Programa Promoción Industrial y Comercialización. Mientras que, en dichas reglas brevemente se menciona la vinculación con el Programa Presupuestario sujeto a la presente Evaluación.
- Los instrumentos para conocer el grado de satisfacción se encuentran contemplados a mejoras, puesto que, se presentan como una encuesta muy general que no refleja la medición de cada uno de los componentes.
- La información socioeconómica de los beneficiarios (personas físicas o morales) no se encuentra bien definida.
- La población objetivo comprende a todas las unidades productivas del Estado de Veracruz, lo cual hasta cierto punto puede resultar ambiguo al no especificar regiones o municipios concretos.
- En las ROP no se indica datos cuantificables, el plazo para la revisión y actualización de los datos de cada una de las categorías de la población objetivo que se establecen. Además, no se hacen mención de la población potencial.
- Por el momento, los registros de la población no cuentan con clave única de identificación que no cambie en el tiempo.
- En las ROP no es posible identificar en su totalidad el resumen narrativo de la MIR.
- Los objetivos de los Componentes y las Actividades en el resumen narrativo de la MIR presentan deficiencias en su redacción y en la estructura sintáctica.
- En el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas, en los enlaces web señalados no se encontró la información disponible al público en general como las ROP, los resultados principales del PP, número telefónico o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general. Así como, que sea accesible a menos de tres clicks.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz**, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo las empresas o unidades productivas.

El PP 169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **79.60** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **96.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **14.40** lo anterior debido a un destacado cumplimiento para dar soporte documental en el diagnóstico del problema donde se emplea la Metodología del Marco Lógico.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **72.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **10.80**. En este apartado se identificó que las ROP presentadas como evidencia documental carecen de la definición de diversos conceptos y en la estrategia de cobertura documentada.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **96.00**. La calificación ponderada es de **9.60**. Se estableció como recomendación referente a este apartado que la información del padrón de los beneficiarios esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP 169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz cuenta con una correcta alineación con los documentos normativos oficiales. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **10.00** que equivale a una calificación ponderada de **10.00**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **72.00**, con una calificación ponderada de **28.80**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: deficiencias en la redacción, poca claridad y relevancia, ambigüedad en el resumen narrativo y vinculación entre sí, supuestos poco precisos, entre otros detalles.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **60.00**, que una vez ponderada fue de **6.00**, esto se debió a que no se encuentra ampliamente difundida en la web los resultados relevantes del PP y/o se encuentran a más de tres clicks.

De lo anterior se derivaron **siete** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP 169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

1. Realizar un padrón de beneficiarios de acuerdo con el tipo de Componente que sea otorgado por el PP. Además, que dicha información se encuentre para su consulta.
2. Brindar los resultados más relevantes y de fácil acceso en la página de internet oficial de la Secretaría.
3. Ampliar la justificación del Diagnóstico en vinculación con las ROP.
4. Se recomienda que las categorías de la población objetivo que se presentan en las ROP sean explicadas en

el Diagnóstico, puesto que, se provoca cierta ambigüedad referente a la cuantificación, revisión y actualización de la información.
5. Definir la información socioeconómica de los beneficiarios (personas físicas o morales), explicando el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que se mide y la temporalidad de las mediciones.
6. Se recomienda en mejorar la redacción de los nombres y la descripción de los Componentes en la MIR para no presentar ambigüedad y que cuenten con la estructura sintáctica establecida. Asimismo, reforzar los detalles que se presentaron en las MIR como los supuestos y la vinculación entre las Actividades, Componentes y el Propósito.
7. Definir los datos cuantificables, el plazo para la revisión y actualización de las categorías de la población objetivo que se indican en las ROP. Asimismo, definir la población potencial.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Mtra. Fabiola Carrasco Garduño.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 169. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz.
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz - Subsecretaría de Promoción y Apoyo a la Industria.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz - Subsecretaría de Promoción y Apoyo a la Industria.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Lic. Yolanda Martínez Aguilar
Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz -

Correo electrónico: industria.yma@gmail.com

Telf. 8 41 85 24

Subsecretaría de Promoción y Apoyo a la Industria.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/>